



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robor et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



EXP-UBA: 2435/18.

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Novozymes BioAg SA; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es la realización por parte de la Facultad, a través de la Cátedra de Microbiología, asesoramiento técnico a la contraparte.

Que a fojas 16 y 24 obra el dictamen de la Asesoría Jurídica a este respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA y TÉCNICA, y lo establecido en las resoluciones CS 1133/2010 y 5909/2009,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

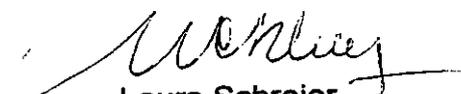
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Novozymes BioAg SA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Asuntos Jurídicos; Ciencia y Técnica y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; fecho, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 100



  
Laura Schreier  
Secretaria Académica

  
Cristina Arranz  
Decana